

DECRETO ALCALDICIO Nº

778

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE COMPRA
ÁGIL MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

12 ABR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 287 de fecha 01-04-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE 2 PALETAS DETECTORAS DE METALES GARRET SÚPER SCANNER V, ACEPTADA EN ORD. N° 331, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a MANTENCION El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE 2 PALETAS DETECTORAS DE METALES GARRET SÚPER SCANNER V, ACEPTADA EN ORD. N° 331, para LICEO REQUINOA, al Proveedor REPRESENTACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL TECNODATA LTDA., RUT 78.722.360-5, MONTO \$416.500 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)